



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden EDU/1213/2019, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/187/2019, de 1 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2019/2020.

BDNS (Identif.): 442363

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de la citada convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/442363>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Modificación.

Se modifica el punto 2 de apartado quinto de la Orden EDU/187/2019, de 1 de marzo, que queda redactado de la forma siguiente:

«2. La cuantía global máxima del crédito para las ayudas dinerarias contenidas en la presente convocatoria del Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” ascenderá a SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (7.300.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A05.48088 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad de Castilla y León para el año 2019».

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS